

I. COMUNIDAD DE MADRID

C) Otras Disposiciones

Universidad Complutense de Madrid

- 26** *RESOLUCIÓN rectoral de 5 de mayo de 2026, por la que se declara formalmente la prórroga del Presupuesto de la Universidad Complutense de Madrid al ejercicio 2026.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 51.5 de la Ley 9/2024, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2025; 191.4 del Decreto 32/2017, de 21 de marzo, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad Complutense de Madrid; y 108.4 de la Ley 5/2025, de 23 de diciembre, de Hacienda de la Comunidad de Madrid, procedo a dictar la siguiente

RESOLUCIÓN

Primero

Se declara formalmente la prórroga del Presupuesto de la Universidad Complutense de Madrid vigente en el ejercicio 2025 para el ejercicio económico 2026. Esta prórroga tendrá carácter definitivo hasta el cierre del ejercicio.

Segundo

La prórroga se establece con el límite cuantitativo global de los créditos iniciales del Presupuesto del ejercicio anterior. No obstante, se procede a la reclasificación interna de las dotaciones por capítulos para garantizar la correlación necesaria entre la previsión real de ingresos y el cumplimiento de las obligaciones de gasto, manteniendo inalteradas las cifras totales del Presupuesto Inicial del ejercicio 2025.

Tercero

Mantener la vigencia de las Normas de Ejecución del Presupuesto del ejercicio anterior. No obstante, se faculta a la Vicegerencia Económica para emitir cuantas instrucciones técnicas de operatividad precise necesarias para la adaptación y aplicación de la prórroga, así como para la ejecución y gestión presupuestaria durante el presente ejercicio.

Cuarto

De la presente Resolución se dará cuenta, para su conocimiento, al Consejo de Gobierno y al Consejo Social de la Universidad.

Quinto

Se dispone la publicación de esta Resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en el Portal de Transparencia de la Universidad, así como su comunicación formal a la Comunidad de Madrid.

En Madrid, a 5 de mayo de 2026.—El Rector, Joaquín Goyache Goñi.

ANEXO 1
RESUMEN DE INGRESOS Y GASTOS, CLASIFICACIÓN ECONÓMICA
PRESUPUESTO 2026 (IMPORTE EN EUROS)

INGRESOS		GASTOS	
		I. GASTOS DE PERSONAL	446.012.872,87
		II. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	76.599.284,15
III. TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	131.329.938,81	III. GASTOS FINANCIEROS	3.522.361,87
IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	421.976.123,97	IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	17.048.129,60
V. INGRESOS PATRIMONIALES	5.715.070,89		
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	559.021.133,67	TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	543.182.648,49
		VI. INVERSIONES REALES	81.834.291,44
VII. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	72.327.852,00	VII. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	6.365.297,39
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	72.327.852,00	TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	88.199.588,83
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	631.348.985,67	TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	631.382.237,32
VIII. ACTIVOS FINANCIEROS	1.057.500,00	VIII. ACTIVOS FINANCIEROS	900.500,00
IX. PASIVOS FINANCIEROS	40.000,00	IX. PASIVOS FINANCIEROS	163.748,35
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	1.097.500,00	TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	1.064.248,35
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	632.446.485,67	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	632.446.485,67

(03/7.714/26)

